

# FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN INDÍGENA

## TEACHER TRAINING AND INDIGENOUS EDUCATION

**De la Cruz Pastor, Isabel<sup>1</sup>**

**Román Hernández, Ma. Isabel<sup>2</sup>**

**Santos Bautista, Humberto<sup>3</sup>**

Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12-A  
Chilpancingo, Gro. México

### RESUMEN

En México, históricamente, el rezago educativo se registra en los estados del Sur, como, Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y es un problema que no se ha podido trascender. En el presente trabajo solo abordamos el caso del Estado de Guerrero, porque nos parece que es donde mejor se pueden apreciar las brechas de este rezago, el

cual tiende a reproducirse en cada año escolar, y las escuelas primarias bilingües son las que registran los más altos índices de deserción y de ausentismo de alumnos y maestros, debido a que las comunidades en donde están ubicadas, son de alta marginación y buena parte de población, todavía es analfabeta. El rezago educativo en las instituciones del medio indígena, es un problema emergente que no podrá resolverse si no se atienden, de manera simultánea, las causas estructurales que le han dado origen y que se aprecia en la formación docente del magisterio bilingüe, quienes no fueron formados para atender la complejidad que representa el ejercicio de la docencia en zonas de muy alta marginación. Hay una estrecha vinculación entre las deficiencias de los servicios educativos que se registran en las escuelas bilingües y la formación de los docentes que están adscritos a las mismas, dado que el personal que atiende estas escuelas tienen una formación dispersa,

<sup>1</sup> *Integrantes del Cuerpo Académico "Sujetos, Contexto y Proyecto UPN-CA-118" Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12-A Chilpancingo, Gro. [chavely540@gmail.com](mailto:chavely540@gmail.com)*

7773040535 Isabel De la Cruz Pastor 0000-0002-4715-9495

<sup>2</sup> *Integrantes del Cuerpo Académico "Sujetos, Contexto y Proyecto UPN-CA-118" Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12-A Chilpancingo, Gro. [marisaroman874@gmail.com](mailto:marisaroman874@gmail.com) 7471046396 Ma. Isabel Román Hernández 0000-0002-4898-3283*

<sup>3</sup> *Integrantes del Cuerpo Académico "Sujetos, Contexto y Proyecto UPN-CA-118" Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12-A Chilpancingo, Gro. [hsantosb@gmail.com](mailto:hsantosb@gmail.com) 7471072754 Chilpancingo, de los Bravo, Gro., México, Septiembre 2020*

Humberto Santos Bautista 0000-0003-4605-1914

que va desde profesores que sólo tienen estudios de preparatoria terminados hasta los pocos que han logrado acceder al posgrado. En consecuencia, la atención al rezago educativo en las instituciones del medio indígena, tiene que estar orientado a fortalecer los procesos de aprendizaje de los niños y niñas que asisten a estas escuelas, vinculando este proyecto al propio rezago en la formación de los docentes bilingües que trabajan en estas instituciones, con el fin de proponer cambios que transformen la práctica pedagógica para trascender la brecha del rezago educativo.

#### **PALABRAS CLAVE:**

Formación Docente, Educación Indígena e Intercultural, Rezago Educativo, Pueblos Indígenas.

#### **ABSTRACT**

Historically, in Mexico the educational gap is registered in the southern states, such as Chiapas, Guerrero, Oaxaca and Michoacán, and it is a problem that has not been transcended. In this paper we only study the case of the State of Guerrero, because it seems to us that it is where the gaps of this lag can best be seen, which tends to reproduce in each school year, and bilingual primary schools are the ones that register the most high dropout rates and absenteeism of students and teachers, because the communities where they are located are highly marginalized and a large part of the population is still illiterate. The educational backwardness in the institutions of the indigenous environment is an emerging problem that cannot be solved if the structural causes that gave rise to it are not simultaneously addressed, and which can be seen in the teacher training of bilingual teachers, who were not trained to deal with the complexity of teaching in highly marginalized areas. There is a close link between the deficiencies of the educational services that are registered in bilingual schools and the training of the teachers who are attached

to them, since the staff who attend these schools have scattered training, ranging from teachers who only They have completed high school studies until the few who have managed to access graduate school. Consequently, the attention to the educational backwardness in the institutions of the indigenous environment, must be oriented to strengthen the learning processes of the boys and girls who attend these schools, linking this project to the backwardness in the training of bilingual teachers who They work in these institutions, in order to propose changes that transform pedagogical practice to transcend the gap of educational backwardness.

#### **KEYWORDS:**

Teacher Training, Indigenous and Intercultural Education, Educational Lag, Indigenous Communities.

#### **INTRODUCCIÓN**

Los pueblos originarios tienen códigos específicos de comunicación socialmente aceptados, a través de los cuales explican e interpretan el mundo: las lenguas, la cultura, el territorio, la identidad y sus formas de conocimiento. En esa tesitura, estos pueblos reclaman una educación capaz de responder a sus necesidades, y para iniciar esta ruta pedagógica es muy importante promover el respeto a la diversidad de culturas y las trayectorias históricas que les dan identidad, promoviendo procesos identitarios que coadyuven a su propia definición dentro de una nación, pero no de una manera subordinada, sino desde una perspectiva autogestionaria propia, porque los problemas emergentes de los pueblos y comunidades indígenas reclaman espacios propios para poder ejercer su autonomía a la que tienen derecho, dado que la condición marginal en la que viven, se explica también en el hecho de que no han tenido en sus manos el privilegio de tomar las decisiones que impacten en su vida cotidiana, y si no se respetan sus derechos culturales, difícilmente podrán vivir en un marco

de respeto a los derechos humanos con justicia social.

En esa perspectiva, la tarea de educar en las escuelas del medio indígena, tiene que empezar por la recuperación de sus valores culturales y, considerando que la alternativa a los grandes problemas emergentes que ahora existen, pasan por la cultura y por la educación, siempre y cuando la educación no se siga concibiendo sólo como un simple proceso escolar, sino como el espacio donde se cree y se recree la cultura. Por supuesto, no se trata solo de reverenciar a las culturas indígenas, sino de empezar a mirar todo el potencial que tienen para poder desarrollar un proyecto educativo propio, recuperando los valores comunitarios y fortaleciendo la educación que se ofrece a los niños y niñas en las escuelas, en donde no siempre es valorada la herencia cultural milenaria en toda su plenitud. En ese sentido, necesitamos con urgencia cambiar la mirada hacia las culturas y la educación indígena si realmente se quiere acompañar un movimiento cultural que implique una ruptura con una pretendida uniformidad cultural que sólo ha contribuido a mantenerlos en un rezago permanente.

## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En Guerrero cohabitan la población mestiza, los pueblos originarios Naa, Nuu Savi, los Me'phaa, los Nómnda Nn'anncue y los Afromexicanos. Este escenario le imprime un carácter pluricultural y diverso a la entidad, el cual se hace visible en las manifestaciones culturales, las lenguas, las tradiciones, las costumbres, las formas de organización social, los saberes, el territorio y la identidad. De acuerdo con los datos del INEGI (2010), la población de los pueblos originarios en el estado de Guerrero suma un total de 456,774 hablantes de alguna lengua originaria, mayores de cinco años, representando el 15 % de la población total a nivel estatal.

Los datos presentados anteriormente nos permiten tener un marco referencial de las dimensiones e importancia poblacional que ocupan los pueblos originarios. No obstante, esta población de la entidad se ubica en los más bajos índices de Desarrollo Humano. La exclusión social y marginación a que han sido sometidos históricamente se refleja en los modos de vida y condiciones de desarrollo infrahumano. Los altos índices de mortalidad a la falta de servicios, el desempleo generalizado, la falta de infraestructura educativa y vías de comunicación; la desnutrición, los altos índices de migración, el analfabetismo elevado, la violación a los derechos humanos y la violencia como acciones cotidianas por parte del Estado para responder a las necesidades de los pobladores.

Las formas comunitarias de organización social, vida, ritual, creencias y cosmovisión, elección de autoridades y diversas formas de integración colectiva han sido desdeñadas y negadas; desvalorizadas de su contexto y mediante políticas públicas descontextualizadas se ha roto el tejido social comunitario. Los fenómenos externos, económicos, políticos y educativos han contribuido a debilitar la estructura interna de estas comunidades, dado que los proyectos antes mencionados se ejecutan sin consultar a los pueblos. La anterior problemática ubica a los municipios con población de pueblos originarios de la entidad, como los de menor desarrollo a nivel nacional. De acuerdo con los indicadores socioeconómicos, Chiapas, Guerrero y Oaxaca conformamos el triángulo de la pobreza extrema del país.<sup>4</sup>

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (Coneval); Guerrero tiene del (68.4 a 66.5 por ciento)<sup>5</sup> de guerrerenses en pobreza extrema, ubicados en su gran mayoría en 21 municipios de menor

<sup>4</sup> <https://www.milenio.com/politica/en-mexico-hay-un-millon-de-pobres-menos-coneval>

<sup>5</sup> *Ibidem.*

índice de desarrollo humano, en consecuencia, en nuestro Estado, la región de la Montaña ocupa los primeros lugares de pobreza, y los municipios de Cochoapa el Grande, Metlatónoc y Acatepec se consideran con similares niveles de desarrollo de países africanos.

## EL DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A LA EDUCACIÓN

Los cambios en la relación entre el Estado y las comunidades de los pueblos originarios, se inscribe en los marcos de las transformaciones que a fines de los ochenta se dan en la geopolítica mundial y que dieron lugar a reformas de índole jurídica. Con relación a esto último, el 27 de junio de 1989 se celebró la Conferencia número 76<sup>a</sup> de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la cual se aprueba el texto del Convenio 169.<sup>6</sup> Un año después, en septiembre de 1991, el Convenio entró en vigor, y México fue el segundo país que lo ratificó, hecho por el cual pasó a ser una norma de observancia obligatoria.<sup>7</sup> El Convenio 169, enfatiza el respeto a los valores culturales, formas de vida y de organización de los pueblos originarios. Establece como un principio prioritario la participación en la toma de decisiones en aquellos problemas que afectan la vida de sus comunidades, además de recomendar el establecimiento de mecanismos adecuados y procedimientos, para dar cumplimiento al Convenio, de acuerdo a las condiciones de cada país.<sup>8</sup>

Por supuesto, no basta el simple reconocimiento,

6 GÓMEZ, Rivera Magdalena. *Derechos indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la OIT. México. INI. 1995. p.12. El Convenio 169 sustituyó al Convenio 107, sobre poblaciones indígenas y tribales, que fue adoptado en 1957. En este Convenio, "por primera vez a nivel internacional, se utilizó el concepto de población indígena como colectividad, y se estableció que los miembros de las poblaciones tienen derecho a la igualdad como cualquier otro ciudadano."*

7 El 11 de julio de 1990, el Senado aprobó la ratificación del Convenio 169. El Presidente de la República expidió un decreto el 3 de agosto de 1990 que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* dando a conocer esta ratificación. El Convenio entró en vigor el 5 de septiembre de 1991.

8 GÓMEZ, Rivera Magdalena. *Derechos indígenas. op. cit. p. 13 y ss.*

se requiere de la aceptación plena de la diversidad para poder disfrutar de la propia cultura, hacer uso de la lengua materna y participar en la vida económica, política, social, cultural y religiosa de la comunidad. En este sentido, la construcción de nuevos consensos que permitan trascender los límites de una sociedad homogeneizante y excluyente, que abran las puertas a una sociedad intercultural, tendrá que apoyarse en un proyecto educativo que promueva nuevos valores culturales.

Es en esta perspectiva que la exigencia de una educación que se oferta a los pueblos originarios, fundamentada en la filosofía de la Interculturalidad, se torna en una cuestión vital para su propia sobrevivencia como pueblos, no solamente porque la educación es un espacio privilegiado para el proceso de transmisión y desarrollo de la cultura, sino porque de ella depende la formación de sus intelectuales y profesionales que puedan cumplir cabalmente esta tarea. Así, el derecho que los pueblos originarios tienen a recibir educación, está sustentado en normas internacionales y en la propia Constitución Política de nuestro país. Por ejemplo, en el convenio 169 de la OIT, con relación a la educación, en el Artículo 27 se subraya que: "Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos últimos a fin de responder a sus necesidades particulares y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales económicas y culturales."<sup>9</sup>

9 Artículo 27 del Convenio 169. Ya en el Convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribales, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de 1957, se reconocían una serie de derechos específicos, como la noción del derecho colectivo a la tierra, el derecho a la educación en lengua materna. También desde entonces, se reconoce el derecho consuetudinario, es decir, las costumbres y las formas en que los pueblos resuelven tradicionalmente una serie de conflictos en la comunidad. Sin embargo, el convenio 107 no supera la visión asimilacionista e integracionista, y esta pretensión de asimilar a los pueblos indios a la sociedad nacional, atentaba contra la sobrevivencia de los mismos.

Asimismo, se establece que las autoridades deberán "...asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar." En síntesis, la educación que se imparta a los pueblos originarios no debe negar la identidad ni atentar contra su cultura por lo que los gobiernos deberán reconocer el derecho de estos pueblos a la educación, a la utilización de idiomas maternos y a participar en la administración y diseño de los programas.

Por lo tanto, la educación es, sin duda, un factor imprescindible en el proceso de transformación de la sociedad y el Estado para lograr incorporar la dimensión de la visión étnica a la cultura, porque sólo de esta forma se reconocerá la personalidad jurídica de los pueblos originarios y sus derechos serán plenamente reconocidos. Esta es la tarea que tiene que cumplir la educación: asumir la compleja tarea de construir un consenso en materia de normas y valores.<sup>10</sup>

En este sentido, el modelo educativo para los pueblos originarios, tendrá que asumir como fin principal, el ser punto de equilibrio entre el respeto a la cultura y la transformación de sus vidas. Tiene que ser una educación que contribuya al fortalecimiento de una sociedad intercultural y de las formas de organización propias de las comunidades, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística, de los valores, costumbres y tradiciones que constituyen la riqueza ética y moral de las comunidades, haciendo de la educación el espacio privilegiado para enfrentar la resistencia política del conjunto de la sociedad para reconocerles sus derechos. Pero, para que la educación sea un proceso que contribuya eficazmente al desarrollo cultural, tiene que ser el punto de encuentro donde se creen y se

recreen los valores comunitarios, la cultura, la lengua y las formas propias de conocimiento.

Es decir, los pueblos originarios tienen que ser sujetos de la política para que tengan claridad con relación al cambio que desean, porque hoy, los planteamientos se enfrentan a una política dominante y discriminatoria. La cultura política tiene que cambiar sobre una base que no signifique subordinar saberes, porque "la cultura es la interminable conversación que mantienen naturaleza y libertad como expresión más acabada de aquello que constituye nuestra peculiar condición humana."<sup>11</sup>

La educación tendrá que contribuir a sustituir al mestizaje como ideología nacional por la voluntad de constituir una sociedad mexicana plural, social y culturalmente diversa, en la que el derecho a la diversidad sea reconocido como componente fundamental de la igualdad.

Se requiere entonces de una educación que al mismo tiempo que permita la preservación y desarrollo de los valores culturales y de las formas de vida y autogobierno, les asegure una vinculación más efectiva con la cultura universal contemporánea, de tal forma que sin perder la identidad, los pueblos originarios empiecen a cambiar las relaciones al interior de sus centros comunitarios y encaren sus propios desafíos como la equidad de género, los derechos de las mujeres, la igualdad sexual, los derechos de los niños, de los ancianos y la tolerancia religiosa, porque también de ello dependerá su sobrevivencia.

La realidad pluriétnica y multicultural que caracteriza a la sociedad mexicana y guerrerense, ha vuelto un imperativo ético la necesidad de abrir espacios de educación que respondan a las expectativas de los pueblos originarios y que no reproduzcan los esquemas que en otros tiempos han fracasado.

11 GONZÁLEZ, R. *Arnaiz Graciano (Coordinador). (2002). El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural. Madrid. Biblioteca Nueva. p. 13.*

10 *Ibidem.*

En esa perspectiva, desarrollamos la propuesta de formación de docentes que trabajan en las escuelas ubicadas en el medio indígena, partiendo de la consideración de que la alternativa a los grandes problemas emergentes que ahora existen, pasan por la cultura y por la educación. Fortalecer los procesos de formación docente de los maestros adscritos a las escuelas ubicadas en las comunidades indígenas es fundamental, para poder trascender el rezago educativo que hoy se aprecia en las escuelas primarias que atienden a las niñas y niños indígenas, y también para plantear alternativas a la problemática inédita que ahora se viven de manera cotidiana en el contexto rural y comunitario, porque si se mejoran sustancialmente los aprendizajes básicos, aprender a leer y escribir, matemáticas y los nuevos lenguajes de la tecnología en el ámbito escolar, puede ayudar a invertir el proceso donde los alumnos pasen a ser sujetos conscientes que construyan un mundo axiológico intercultural donde se respete el medio ambiente y la diversidad cultural, porque la escuela les estará ofreciendo las bases para desarrollar todas sus potencialidades creativas. En esta era digital donde las redes sociales imponen una comunicación fugaz y, a veces, intrascendente; es más urgente que nunca una escuela capaz de replantearse el valor intrínseco de la cultura y de ahí la importancia de iniciar el proceso de formación desde su propio contexto. Sin embargo, para asumir una visión diferente del proceso de aprendizaje, los docentes tienen que romper con la visión escolarizante que ahora pareciera ser hegemónica en la práctica docente que se desarrolla en las escuelas bilingües, y es la que subyace detrás del rezago educativo.

En ese contexto, la idea de buscar fortalecer los procesos de formación docente del magisterio bilingüe para mejorar sustancialmente su práctica pedagógica, partió de la consideración de atender los rezagos que se registran entre los docentes, en donde, conforme a los datos oficiales, hay 1031 bachillerato completo, 1618

pasantes de licenciatura; 2974 tienen título en alguna licenciatura; 136 realizaron estudios de maestría, de los cuales 54 están pendientes de obtener el grado; y solo 1 tiene estudios de doctorado. Toda esta disparidad en la formación académica ha llevado a una improvisación tremenda en la educación indígena y a tener serios problemas para estar en condiciones de ofrecer a los niños una verdadera Educación Primaria Bilingüe Intercultural. Parte de esta improvisación es el hecho de haber permitido la creación de escuelas, zonas escolares y jefaturas de sector sin ningún estudio de factibilidad y por tanto, que actúen de manera paralela y organicen su trabajo en forma anárquica, lo cual ha propiciado que los docentes se autoadscriban a las Delegaciones Administrativas solo porque se niegan a permanecer en las escuelas a las que están adscritos, y porque se encuentran distantes de los centros urbanos, lo cual refleja una falta de vocación pedagógica.

Por otra parte, muchos profesores adscritos a educación indígena pero que son egresados de las Normales Monolingües y que no pertenecen a ninguna etnia, por regla general, asisten algunos meses a los lugares donde se les asignan las plazas que son para educación indígena y una vez que cumplen los seis meses, retornan a las ciudades protegidos por el sindicato y la propia Secretaría de Educación Guerrero, dejando abandonados a los niños de estas comunidades, esto ha propiciado que varias de ellas se queden sin tener este servicio educativo. Todo esto contradice el derecho que los pueblos indígenas tienen a recibir educación, el cual está sancionado en normas internacionales y en la propia Constitución Política de nuestro país.

En estas circunstancias, la propuesta de atender el rezago educativo, se sustenta en el hecho de que los programas que se han instrumentado para resolver este problema desde las Escuelas Normales y los Centros de Actualización del Magisterio (CAM's), pasando por las Unidades

de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), no han podido trascender la visión credencialista y escolarizante, lo cual no sólo ha propiciado que sean programas descontextualizados, sino que en lugar de fortalecer la vocación pedagógica y la dimensión ética de la tarea de educar, han contribuido a fortalecer una visión burocrática del ejercicio de la docencia. Por lo que la atención de un proyecto para fortalecer la formación docente, se planteó vinculando la docencia con el contexto, a fin de que el aprendizaje estuviera mediado por los problemas emergentes de las comunidades y no sólo por los contenidos. Para que esta vinculación de las escuelas y la problemática regional fuera efectiva, se diseñó un diplomado para titulación, con el fin de atender a una parte de los 1618 pasantes de licenciatura y también a los 54 docentes que están pendientes de obtener el grado de maestría, vinculando sus proyectos con el tema del rezago educativo que se apreciaba en sus escuelas donde estaban adscritos, para tratar de incidir en cambios que mejoraran el trabajo docente en los salones de clase. Se trató de recuperar la experiencia pedagógica de los docentes valorando la pertinencia de las mismas con relación a la problemática educativa indígena del Estado. El proyecto de titulación se organizó, a través de seminarios-talleres, que contemplará los siguientes ejes:

- **Sujetos:** El eje central del proyecto son los docentes del medio indígena y la relación con ellos está mediada por los problemas emergentes del contexto comunitario, desde una perspectiva que reconoce la diversidad cultural.
- **Contexto:** Los docentes del medio indígena organizan sus trabajos de tesis alrededor de los problemas comunitarios y de los valores culturales, para contextualizar el conocimiento recreado en las aulas, además de establecer un diálogo permanente entre sus valores culturales propios y el pensamiento universal contemporáneo.

- **Proyecto:** Los docentes aprenden a pensar desde su propio contexto, facilitando el diálogo entre los problemas de la comunidad con el pensamiento acumulado y los saberes de los pueblos. El proyecto es el espacio de diálogo entre los lenguajes de la ciencia, los lenguajes del arte y cultura de los pueblos y los lenguajes de la tecnología.

- **Vinculación: Se fortalecen las relaciones entre la escuela y la comunidad.**

Los grandes rezagos de la educación indígena requieren formar docentes desde una perspectiva ética, y en eso se sustentan los seminarios-taller que se desarrollan con los docentes del medio indígena de Guerrero.

## CONCLUSIONES

La tarea de repensar el rezago educativo y la educación indígena, tiene que empezar por hacer una ruptura radical con la ortodoxia pedagógica y académica, porque, es probable que ahora, la problemática que se vive en las escuelas del medio indígena de Guerrero, no tengan cabida en los marcos teóricos de la pedagogía convencional, y para emprender esa tarea, hace falta aprender a mirar a la escuela desde adentro para apreciar la riqueza de las culturas indígenas, lo que a su vez implica un proceso de desaprendizaje de los docentes para pensar colectivamente algo que es extraordinariamente complejo.

En consecuencia, estamos planteando las siguientes propuestas de mejora:

1. La atención del rezago de los docentes indígenas que no han concluido sus estudios de licenciatura ni se han titulado en las diferentes maestrías que han cursado, a través de un programa emergente de titulación, vinculando los mismos a los problemas de rezago que se viven en sus escuelas.

2. El diplomado para titulación pretende atender los grandes rezagos de la educación indígena en el Estado, los cuales no se resolverán sólo ampliando la cobertura, sino ofreciendo la mejor educación integral a los niños y niñas de las comunidades marginadas.
3. El diplomado tiene como fin hacer de las escuelas del medio indígena, espacios éticos donde se desarrollen aprendizajes individuales y colectivos que despierten la conciencia de que en una sociedad caracterizada por enormes desigualdades y en un contexto donde los recursos siempre son limitados, la educación pasa a ser el último espacio público desde donde se puede cambiar la conciencia social y la identidad, recuperando el sentido de pertenencia a la comunidad y a la colectividad.
4. Las nuevas circunstancias derivadas de la pandemia tendrán que propiciar un diálogo pedagógico de nuevo tipo, para buscar armonizar en las escuelas del medio indígena los nuevos lenguajes de la ciencia, del arte y de la tecnología.
5. Para reformar a la educación indígena habrá que potenciar toda la imaginación pedagógica entre docentes y educandos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GÓMEZ, Rivera Magdalena. (1995): Derechos indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la OIT. México.

GONZÁLEZ, R. Arnaiz Graciano (Coordinador). (2002): El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural. Madrid. Biblioteca Nueva.

ZEMELMAN, Hugo. (2002): Necesidad y conciencia. Un modo de construir conocimiento. Antropos. España.

<https://www.milenio.com/politica/en-mexico-hay-un-millon-de-pobres-menos-coneval>